



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 030/2024 de fecha 02 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 030-030/2024

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 97/2023 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000267"; Y LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP).

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 737/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 23 de abril de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0171/2024, de fecha 16 de abril de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 97/2023 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000267", con ID N° 433.530 y la modificación de los Datos Cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); y

CONSIDERANDO: Que, se realizan las modificaciones sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego, en atención a lo solicitado vía Correo Electrónico Institucional por la Unidad Solicitante, la Dirección de Logística de Suministros de Salud;

Que, se realizan las siguientes modificaciones:

- En la Sección Datos de la Licitación – Autorización del Fabricante.
- En la Sección Datos de la Licitación – Período de Validez de la Garantía de los Bienes.
- En la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas: Detalle de los Productos con las respectivas especificaciones técnicas.
- En la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas: Plan de Entregas: Requisitos para la Recepción de Productos.

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 030/2024 de fecha 02 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 030-030/2024

- En la Sección Suministros Requeridos – Muestras para Peritaje Analítico (Una Vez Adjudicado);

Que, además en atención a lo expuesto anteriormente se solicita la aprobación de la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en atención al pedido de la Unidad Solicitante en la cual se solicitó realizar las modificaciones mencionadas anteriormente, teniendo en cuenta que la planilla de precios ya no es publicada como parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), sino que la misma es descargada del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), para ser presentada con el formulario correspondiente;

Que, además se aclara que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Aprobar la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 97/2023 “ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000267”, con ID N° 433.530, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 06 (seis) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Aprobar la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 97/2023 “ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000267”, con ID N° 431.123, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 030/2024 de fecha 02 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 030-030/2024

- 3°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 97/23 ID N° 433.530.
ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED
N°1140000267
ID N° 433.530.

MODIFICACION PARCIAL

1. En la Sección Datos de la Licitación: Autorización del Fabricante.

DONDE DICE:

Ítem	Material Antiguo	Material	Código Catalogo (DNCP)	Descripción
1	10000548	3942-17	42231802-009	Formula láctea inicio - polvo: FÓRMULA COMPLETA LÁCTEA DE INICIO (de 0 a 6 meses)
2	10000552	3945-17	42231801-001	Formula Polimérica Completa para Adultos con Fibra: Fórmula Polimérica Completa Estándar para Adultos con Fibra sin Lactosa y Gluten.
3	10000554	7248	42231802-9995	Formula Polimérica sin Lactosa y Gluten Pediátrico- Polvo: Fórmula Polimérica Completa para Niños de 1-10 años libre de Lactosa y Gluten
4	10000555	4925-17	42231806-9997	Formula Polimérica p/ Diabéticos con Vitaminas + Minerales - Polvo: Fórmula Polimérica Completa Especifica para Hiperglicemia libre de Lactosa y Gluten
5	10000557	9948	42231803-002	Formula Polimérica Modificada para insuficiencia Renal: Fórmula Polimérica Completa Especifica para Adultos con insuficiencia Renal sin Diálisis
6	10000602	3941	42231802-007	Preparado Modular de Proteinas Animales -Polvo: Preparado Modular de Proteinas Animales

Observación: Se elimina el Ítem 3 – Código SIH - 7248 - Formula Polimérica sin Lactosa y Gluten Pediátrico- Polvo.

DEBE DECIR:

Ítem	Material Antiguo	Material	Código Catalogo (DNCP)	Descripción
1	10000548	3942-17	42231802-009	Formula láctea inicio - polvo: FÓRMULA COMPLETA LÁCTEA DE INICIO (de 0 a 6 meses)
2	10000552	3945-17	42231801-001	Formula Polimérica Completa para Adultos con Fibra: Fórmula Polimérica Completa Estándar para Adultos con Fibra sin Lactosa y Gluten.
3	10000555	4925-17	42231806-9997	Formula Polimérica p/ Diabéticos con Vitaminas + Minerales - Polvo: Fórmula Polimérica Completa Especifica para Hiperglicemia libre de Lactosa y Gluten
4	10000557	9948	42231803-002	Formula Polimérica Modificada para insuficiencia Renal: Fórmula Polimérica Completa Especifica para Adultos con insuficiencia Renal sin Diálisis
5	10000602	3941	42231802-007	Preparado Modular de Proteinas Animales -Polvo: Preparado Modular de Proteinas Animales

2. En la Sección Datos de la Licitación: Periodo de validez de la Garantía de los bienes.

DONDE DICE:

El vencimiento de los productos deber ser igual o superior a 18 (dieciocho) meses, contados a partir de la fecha de entrega al DASM. Si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con dicho requisito, para los Productos con vencimiento inferior a 18 (dieciocho) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministros de Salud (Nota de Autorización) y la entrega de la Carta de Compromiso de Canje.

Para productos con vencimiento inferior a 12 (doce) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministro de Salud (Nota de Autorización), la entrega de la Carta de Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a ser entregado, identificación del número de Lote. La validez de dicha póliza deberá ser 3 meses posteriores a la fecha de vencimiento del producto a entregar.

El DASM, deberá solicitar al proveedor el canje de los productos, que cuentan con carta de compromiso de canje, próximos a vencer con 60 días de antelación y comunicar a la Dirección de Logística de Suministros de Salud, que se ha dado cumplimiento a dicho requisito.

DEBE DECIR:

El vencimiento de los productos deber ser igual o superior a 18 (dieciocho) meses, contados a partir de la fecha de entrega al DASM. Si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con dicho requisito, para los Productos con vencimiento inferior a 18 (dieciocho) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministros de Salud (Nota de Autorización) y la entrega de la Carta de Compromiso de Canje.

Para productos con vencimiento inferior a 12 (doce) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministro de Salud (Nota de Autorización), la entrega de la Carta de Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a ser entregado, con identificación del número de Lote. La validez de dicha póliza deberá ser 3 meses posteriores a la fecha de vencimiento del producto a entregar.

El DASM, deberá solicitar al proveedor el canje de los productos, que cuentan con carta de compromiso de canje, próximos a vencer con 60 días de antelación y comunicar a la Dirección de Logística de Suministros de Salud, que se ha dado cumplimiento a dicho requisito.

Si el proceso de canje no fue realizado, y el producto vence en poder de DASM se solicitara la ejecución de la Póliza.

Una vez canjeado el producto a ser entregado en DASM los mismos deberán tener un vencimiento mínimo de 12 meses.

3. En la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas: Detalle de los Productos con las Respectivas Especificaciones Técnicas

DONDE DICE:

Item	Material Antigo	Material	Código Catalogo (DNCP)	Descripción	Especificación Técnica	Unidad de medida	Presentación	Presentación Entrega	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	10000548	3942	42231802-009	Formula láctea inicio - polvo: FÓRMULA COMPLETA LÁCTEA DE INICIO (de 0 a 6 meses)	Polvo. Calorías: 60-72 kcal/100 ml (dilución estándar). Proteínas: 1,2 - 1,9 g/100 ml. Hidratos de carbono: de 5,4 a 8,5 g/100 ml. Grasas: de 2,9 a 4,1/100 ml. Hierro: >= 0,8 mg/100 ml. Vitaminas y minerales completos. Envase limpio, sano, inviolable, herméticamente cerrado, con número de registro sanitario según corresponda. Presentación: 350 a 1000 gramos. Presentación: pote frasco o lata. Criterio de evaluación: Calorías/100 ml. Proteínas/100 ml.	Gramos	Unidad	Pote, frasco o lata.	900.000	1.800.000
2	10000552	3945	42231801-001	Formula Polimérica Completa para Adultos con Fibra: Fórmula Polimérica Completa Estándar para Adultos con Fibra sin Lactosa y Gluten.	Polvo. Calorías: 1 a 1,2 kcal/ml (dilución estándar). Proteínas: 14 a 20% del VCT. Hidratos de carbono: De 50 a 60% del VCT. Grasas: De 25 a 30 % del VCT. Fibra: 8 a 20 g x 1000 kcal. % variable entre fibra soluble e insoluble. Osmolaridad: < 350 mOsm/L. Vitaminas y minerales completos. Envase limpio, sano, inviolable, herméticamente cerrado, con número de registro sanitario según corresponda. Presentación: 400 a 1000 g. Presentación: pote frasco o lata. Criterio de evaluación: Calorías/ml % de Proteínas/VCT gramos de fibras/1000 kcal.	Gramos	Unidad	Pote, frasco o lata.	8.000.000	16.000.000
3	10000554	7248	42231802-9995	Formula Polimérica sin Lactosa y Gluten Pediátrico- Polvo: Fórmula Polimérica Completa para Niños de 1-10 años libre de Lactosa y Gluten	Polvo. Calorías: >= 1 kcal/ml (dilución estándar). Proteínas: De 9 a 15% del VCT. Hidratos de carbono: De 40 a 55% del VCT. Grasas: De 35 a 45 % del VCT. Osmolaridad: < 400 mOsm/L. Vitaminas y minerales completos. Envase limpio, sano, inviolable, herméticamente cerrado, con número de registro sanitario según corresponda. Presentación: 350 a 1000 g. Presentación: frasco	Gramos	Unidad	Frasco	2.250.000	4.500.000



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAÍ

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Ítem	Material Antiguo	Material	Código Catálogo (DNCP)	Descripción	Especificación Técnica	Unidad de medida	Presentación	Presentación Entrega	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
					Criterio de evaluación: Calorías/ml % de Proteínas/VCT					
4	10000555	4925	42231806-9997	Formula Polimérica p/ Diabéticos con Vitaminas + Minerales - Polvo: Fórmula Polimérica Completa Especifica para Hiperglicemia libre de Lactosa y Gluten	Polvo .Libre de sacarosa, lactosa y gluten. Calorías: de 0,9 - 1,2 kcal/ml (dilución estándar). Proteínas: de 15 a 22% del VCT. Hidratos de carbono: 30 - 50% del VCT. Grasas: de 30 a 50 % del VCT. Osmolaridad: < 400 mOsm/L. Vitaminas y minerales completos. Presentación: 350 a 1000 g. Criterio de evaluación: Calorías/ml % de Proteínas/VCT	Gramos	Unidad	Frasco, lata o pote	9.500.000	19.000.000
5	10000557	9948	42231803-002	Formula Polimérica Modificada para insuficiencia Renal: Fórmula Polimérica Completa Especifica para Adultos con insuficiencia Renal sin Diálisis	Polvo. Calorías: >= 1,5 kcal/ml. (Dilución estándar). Proteínas: de 5 a 11 % del VCT. Hidratos de carbono: de 40 a 70% del VCT. Grasas: de 35 a 45% del VCT. Vitaminas y minerales completos. Envase limpio, sano, inviolable, herméticamente cerrado, con número de registro sanitario según corresponda. Presentación: 400 a 1000 g. Presentación: pote frasco o lata. Criterio de evaluación: Calorías/ ml % de Proteínas/VCT	Gramos	Unidad	Pote, frasco o lata.	900.000	1.800.000
6	10000602	3941	42231802-007	Preparado Modular de Proteínas Animales -Polvo: Preparado Modular de Proteínas Animales	Polvo. Modulo a base de proteínas de alto valor biológico: caseinato de calcio, proteínas de suero. Calorías: de 350 a 400 kcal/100gr. Proteínas: de alto valor biológico (PAVB) >= 90%. Sabor neutro, libre de sacarosa, lactosa y gluten. Envase limpio, sano, inviolable, herméticamente cerrado, con número de registro sanitario según corresponda. Presentación: 100 a 500 g. Presentación: pote frasco, lata o sobre. Criterio de evaluación: % de PAVB.	Gramos	Unidad	Pote, frasco, lata o sobre	2.400.000	4.800.000

Observación: Se elimina el ítem 3 – Código SIH - 7248 - Formula Polimérica sin Lactosa y Gluten Pediátrico Polvo.

DEBE DECIR:

Ítem	Material Antiguo	Material	Código Catálogo (DNCP)	Descripción	Especificación Técnica	Unidad de medida	Presentación	Presentación Entrega	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	3942-17	10000548	42231802-009	Formula láctea inicio - polvo: FÓRMULA COMPLETA LÁCTEA DE INICIO (de 0 a 6 meses)	Polvo .Calorías: 60-72 kcal/100 ml (dilución estándar). Proteínas: 1,2 - 1,9 g/100 ml. Hidratos de carbono: de 5,4 a 8,5 g/100 ml. Grasas: de 2,9 a 4,1/100 ml. Hierro:>= 0,8 mg/100 ml. Vitaminas y minerales completos. Envase limpio, sano, inviolable, Herméticamente cerrado, con número de registro sanitario según corresponda. Presentación: 350 a 1000 gramos. Presentación: pote frasco o lata. Criterio de evaluación: Calorías/100 ml. Proteínas/100ml.	Gramos	Unidad	Pote, frasco o lata.	780.000	1.560.000
2	3945-17	10000552	42231801-001	Formula Polimérica Completa para Adultos con Fibra: Fórmula Polimérica Completa Estándar para Adultos con Fibra sin Lactosa y Gluten.	Polvo .Calorías: 1 a 1,2 kcal/ml (dilución estándar). Proteínas: 14 a 20% del VCT. Hidratos de carbono: De 50 a 60% del VCT. Grasas: De 25 a 30 % del VCT. Fibra: 8 a 20 g x 1000 kcal. % variable entre fibra soluble e insoluble. Osmolaridad: < 350 mOsm/L. Vitaminas y minerales completos. Envase limpio, sano, inviolable, herméticamente cerrado, con número de registro sanitario según corresponda. Presentación: 4	Gramos	Unidad	Pote, frasco o lata.	2.000.000	4.000.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. J. Rote.
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

Julian Morales
Director Operativo de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director Operativo de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Item	Material Antiguo	Material	Código Catálogo (DNCP)	Descripción	Especificación Técnica	Unidad de medida	Presentación	Presentación Entrega	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
3	4925-17	10000555	42231806-9997	Formula Polimérica p/ Diabéticos con Vitaminas + Minerales - Polvo: Fórmula Polimérica Completa Especifica para Hiperglicemia libre de Lactosa y Gluten	Polvo .Libre de sacarosa, lactosa y gluten. Calorias: de 0.9 - 1,2 kcal/ml (dilución estándar). Proteinas: de 15 a 22% del VCT. Hidratos de carbono: 30 - 50% del VCT. Grasas: de 30 a 50 % del VCT. Osmolaridad: < 400 mOsm/L. Vitaminas y minerales completos. Presentación: 350 a 1000 g. Presentación: frasco lata o pote Criterio de evaluación: Calorias/ml % de Proteinas/VCT	Gramos	Unidad	Frasco, lata o pote	3.600.000	7.200.000
4	9948	10000557	42231803-002	Formula Polimérica Modificada para insuficiencia Renal: Fórmula Polimérica Completa Especifica para Adultos con insuficiencia Renal sin Diálisis	Polvo. Calorias: >= 1,5 kcal/ml. (Dilución estándar). Proteinas: de 5 a 11 % del VCT. Hidratos de carbono: de 40 a 70% del VCT. Grasas: de 35 a 45% del VCT. Vitaminas y minerales completos. Envase limpio, sano, inviolable, Herméticamente cerrado, con número de registro sanitario según corresponda. Presentación: 400 a 1000 g. Presentación: pote frasco o lata. Criterio de evaluación: Calorias/ ml % de Proteinas/VCT	Gramos	Unidad	Pote, frasco o lata.	175.000	350.000
5	3941	10000602	42231802-007	Preparado Modular de Proteinas Animales -Polvo: Preparado Modular de Proteinas Animales	Polvo. Modulo a base de proteínas de alto valor biológico: caseinato de calcio, proteínas de suero. Calorias: de 350 a 400 kcal/100gr. Proteinas: de alto valor biológico (PAVB) >= 90%. Sabor neutro, libre de: sacarosa, lactosa y gluten. Envase limpio, sano, inviolable, herméticamente cerrado, con número de registro sanitario según corresponda. Presentación: 100 a 500 g. Presentación: pote frasco, lata o sobre. Criterio de evaluación: % de PAVB.	Gramos	Unidad	Pote, frasco, lata o sobre	1.600.000	3.200.000

4. En la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas: Plan de Entregas: Requisitos para la Recepción de Productos.

DONDE DICE:

Para la entrega de artículos al DASM se deberá presentar:

1. Nota de Remisión Original + 3 Fotocopias
2. Orden de Entrega Original + 1 Fotocopia
3. Planilla de Datos Garantizados. **Fotocopia + ítem entregado**
4. Copia del Registro Sanitario de los medicamentos en general, firmado por el Regente de la Empresa o Apoderado o en su defecto constancia actualizada de que se encuentra en trámite.
5. Resolución de Adjudicación + 1 fotocopia
6. Fotocopia del Contrato, Convenio Modificatorio, Anexo o Adenda.
7. **Declaración Jurada.**

DEBE DECIR:

Para la entrega de artículos al DASM se deberá presentar:

1. Nota de Remisión Original + 3 copias
2. Orden de Entrega Original + 3 copias
3. Planilla de Datos Garantizados **3 copias + ítem entregado**
4. Copia del Registro Sanitario de los medicamentos en general, firmado por el Regente de la Empresa o Apoderado o en su defecto constancia actualizada de que se encuentra en trámite.
5. Resolución de Adjudicación + 1 fotocopia
6. Fotocopia del Contrato, Convenio Modificatorio, Anexo o Adenda.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. J. Roto
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julian Morales
Lic. Marcela Bordon
Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcela Bordon
Operativa de Contrataciones

DEBE DECIR

MUESTRAS PARA PERITAJE ANALITICO (UNA VEZ ADJUDICADO)

Item	Material	Material Antiguo	Código Catalogo (DNCP)	Descripción	Especificación Técnica	Cantidad de muestras para Control de Calidad
1	10000548	3942-17	42231802-009	Formula lactea Inicio - polvo: FÓRMULA COMPLETA LÁCTEA DE INICIO (de 0 a 6 meses)	Polvo .Calorías: 60-72 kcal/100 ml (dilución estándar). Proteínas: 1,2 - 1,9 g/100 ml. Hidratos de carbono: de 5,4 a 8,5 g/100 ml. Grasas: de 2,9 a 4,1/100 ml. Hierro: >= 0,8 mg/100 ml. Vitaminas y minerales completos. Envase limpio, sano, inviolable, herméticamente cerrado, con número de registro sanitario según corresponda. Presentación: 350 a 1000 gramos. Presentación: pote frasco o lata. Criterio de evaluación: Calorías/100 ml. Proteínas/100 ml.	5
2	10000552	3945-17	42231801-001	Formula Polimerica Completa para Adultos con Fibra: Fórmula Polimérica Completa Estandar para Adultos con Fibra sin Lactosa y Gluten.	Polvo .Calorías: 1 a 1,2 kcal/ml (dilución estándar). Proteínas: 14 a 20% del VCT. Hidratos de carbono: De 50 a 60% del VCT. Grasas: De 25 a 30 % del VCT. Fibra: 8 a 20 g x 1000 kcal. % variable entre fibra soluble e insoluble. Osmolaridad: < 350 mOsm/L. Vitaminas y minerales completos. Envase limpio, sano, inviolable, herméticamente cerrado, con número de registro sanitario según corresponda. Presentación: 400 a 1000 g. Presentación: pote frasco o lata. Criterio de evaluación: Calorías/ml % de Proteínas/VCT gramos de fibras/1000 kcal)	5
3	10000555	4925-17	42231806-9997	Formula Polimerica p/ Diabeticos con Vitaminas + Minerales - Polvo: Fórmula Polimérica Completa Especifica para Hiperglicemia libre de Lactosa y Gluten	Polvo .Libre de sacarosa, lactosa y gluten. Calorías: de 0,9 - 1,2 kcal/ml (dilución estándar). Proteínas: de 15 a 22% del VCT. Hidratos de carbono: 30 - 50% del VCT. Grasas: de 30 a 50 % del VCT. Osmolaridad: < 400 mOsm/L. Vitaminas y minerales completos. Presentación: 350 a 1000 g. Presentación: frasco lata o pote Criterio de evaluación: Calorías/ml % de Proteínas/VCT	5
4	10000557	9948	42231803-002	Formula Polimerica Modificada para insuficiencia Renal: Fórmula Polimérica Completa Especifica para Adultos con insuficiencia Renal sin Diálisis	Polvo .Calorías: >= 1,5 kcal/ml. (dilución estándar). Proteínas: de 5 a 11 % del VCT. Hidratos de carbono: de 40 a 70% del VCT. Grasas: de 35 a 45% del VCT. Vitaminas y minerales completos. Envase limpio, sano, inviolable, herméticamente cerrado, con número de registro sanitario según corresponda. Presentación: 400 a 1000 g. Presentación: pote frasco o lata. Criterio de evaluación: Calorías/ ml % de Proteínas/VCT	5
5	10000602	3941	42231802-007	Preparado Modular de Proteinas Animales -Polvo: Preparado Modular de Proteinas Animales	Polvo. Modulo a base de proteínas de alto valor biológico: caseinato de calcio, proteínas de suero. Calorías: de 350 a 400 kcal/100gr. Proteínas: de alto valor biológico (PAVB) >= 90%. Sabor neutro, libre de: sacarosa, lactosa y gluten. Envase limpio, sano, inviolable, herméticamente cerrado, con número de registro sanitario según corresponda. Presentación: 100 a 500 g. Presentación: pote frasco, lata o sobre. Criterio de evaluación: % de PAVB.	5

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. J. Rote
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contratación

Lic. Julian Morales
Jefe de Sección
Departamento de Contratación
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. J. Rote
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contratación



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

PLANILLA DE PRECIOS

Donde dice:

Debe decir

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Rote
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Compras y Ventas

Lic. Julian Morales Ochoa
Jefe
Departamento de Licencias
Instituto Nacional de Estadística y Censos